

ACTA Nº 28

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE TRANSPORTS DE BARCELONA, S.A.

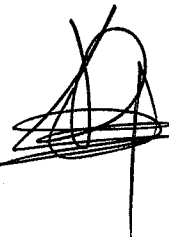
ASISTENTES:

26.01.09

Representación
De la Dirección:

Sr J. Álvarez
Sr. M. Barriga
Sr. À. Casalta
Sr. J. Fernández
Sr. F. González
Sra. M. Labata
Sra. A. Monferrer
Sr. F. Olivar
Sr. A. Rivera
Sra A. Santolaria
Sr. J. Toledano


Representación
De los Trabajadores:



Por ACTUB:
Sr. F. Mondragon
Sr. J.A. Muñoz
Sr. J.M. Pubill
Asesor: Sr. J. Ortiz

Por CCOO:
Sr. G. Calvo
Sr. M. Reina
Asesor: Sr. R. Barrios

Por CGT:
Sr. J. Godoy
Sr. V.O. Mellado
Sr. S. Mercader
Asesor: Sr. R. Rustichelli



Por SIT:
Sr. S. Correcher
Sr. V. Faus
Asesor: M. de Pablo

Por UGT:
Sr. M.A. Arias
Sr. J.M. Martínez
Asesor: Sr. M. Gomez

Presidente:
Sr. R. Ballestín

Secretaria de actas:
Sra. G. Casalta

En Barcelona en las instalaciones de la Universitat Pompeu i Fabra (IDEC), siendo las 9 horas y 15 minutos del día 26 de enero de dos mil nueve, se reúnen las personas al margen relacionadas para tratar de la negociación del Convenio Colectivo de Transports de Barcelona, S.A. y sus trabajadores.

El Presidente inicia la reunión proponiendo establecer un calendario de negociación, recordando que en la anterior sesión ya se quedó en empezar tratando los calendarios de descansos y el RD 902/2007, a continuación da la palabra a la RD.

La RD manifiesta la necesidad de entrar en el fondo del debate y de establecer un calendario de negociación fijando un orden de temas para evitar dilataciones de las materias y poder agilizar las negociaciones. Propone empezar por los sistemas de descansos del colectivo de conducción, ya que en este tema existen ya unas bases claramente establecidas previamente.

UGT pregunta cual va ser la ubicación de las reuniones reducidas. Por su parte proponen que se realicen en las instalaciones del CON de Zona Franca I, ya que allí todas las secciones sindicales disponen de local para trabajar.

SIT está de acuerdo en la necesidad de establecer un calendario, y manifiesta que aceptará el que decida la mesa.

CCOO entiende que según el acuerdo de 15 de abril, el orden debería ser el RD 902/2007 y luego los sistemas de descansos.

ACTUB y CGT solicitan un receso, tras el mismo, solicitan a la RD que deje de publicar información que cause confusión a los trabajadores, puesto que no hay ningún nuevo acuerdo para asignar días de los 25 minutos. Proponen que las sesiones reducidas se realicen los miércoles a partir de las 16h. Por otro lado manifiestan que el orden para empezar, sistemas de descansos o RD 902/2007, es indiferente puesto que se interrelacionan. Y que también se debe hablar de los sistemas de descansos del resto de colectivos.

UGT reitera que quiere que se responda a las cuestiones planteadas al inicio de la sesión y solicita de nuevo, un pago a cuenta. En referencia a establecer un calendario, opina que no es oportuno tabularse en el tiempo, manifiesta que respetará el orden que decida la mayoría, pero opina que el acuerdo establece como origen el RD 902/2007 y se debería empezar por esta materia.

ACTUB y CGT por su parte proponen reunirse en los CONs de Horta o Triángulo porque reúnen condiciones suficientes.

RD propone la posibilidad de mantener los mismos espacios utilizados para las reuniones plenarias. En relación a dar dinero "a cuenta" solicitado por UGT, RD entiende que en este momento no se contempla.

El Presidente manifiesta que es positivo fijar límites temporales para acotar en el tiempo la negociación, pero siempre manteniendo una flexibilidad, y emplaza a las partes a retomar el tema de los sistemas de descansos y posteriormente el RD 902/2007.

Se inicia un debate sobre las propuestas presentadas de los sistemas de descansos del colectivo de conducción por las distintas partes, donde se exponen los ejes prioritarios para cada parte:

Propuesta RD: Jornada anual 1690 h/año con una distribución de: 225 días de trabajo efectivo, 104 días de descanso (14 fiestas oficiales, 22 días de vacaciones - 30 días naturales -), 2 días de descanso semanal (65 en fin de semana y 39 en laborable) y una media de jornada teórica diaria de 7h 30min. Tienen flexibilidad siempre que se cumplan las premisas de un máximo de 65 fines de semana y una sostenibilidad de costes, para garantizar el mejor servicio para el ciudadano.

Propuesta SIT: Presenta un calendario de calidad con 3 fines de semana de descanso al mes, y un calendario alternativo con un fin de semana festivo al mes, de esta manera los conductores podrían escoger un descanso de calidad, o bien menos descanso con mejores condiciones económicas.

Propuesta ACTUB y CGT: Para el actual G50 se incrementa un fin de semana de descanso en cada ciclo de 8 semanas, se incrementan de 13 a 19 fines de semana al año. Solicitan que se apliquen los dos días a todos los colectivos que aún no los tengan y manifiestan que el acuerdo del 15 de abril marcó unos mínimos que este convenio debe superar.

Propuesta CCOO: Hay tres sistemas de descansos para explotación, uno para material móvil y otro para el Bus Turístico.

UGT manifiesta que apoyarán cualquier propuesta de la mayoría, mientras sigan siendo más ambiciosas que la suya, en el momento que renuncien a sus pretensiones empezará a negociar en base a su propia plataforma. Por su parte entiende que es necesario aclarar los conceptos derivados del RD 902/2007 para trabajar en los sistemas de descansos.

RD solicita un receso para valorar las consideraciones hechas hasta el momento por las partes, tras el cual se reinicia un amplio debate dónde se tratan aspectos relacionados con la presencia, la garantía de tiempo de presencia y las valoraciones económicas de las propuestas.

RD manifiesta que recogiendo inquietudes de parte de la RT trabajarán en propuestas de sistemas, en los que desaparezca la presencia.

CCOO entiende que el tiempo de partido debería ser tiempo de presencia.

ACTUB y CGT solicitan a la RD que les facilite la masa salarial del 2008 desglosando la parte de dentro y fuera Convenio para realizar una nueva valoración de su propuesta.

RD propone de cara a la siguiente sesión reducida tratar las siguientes materias: distribución de la jornada, descansos en fin de semana y tiempo de presencia.

ACTUB y CGT reiteran en su disconformidad con la valoración económica que hizo la RD de su propuesta, puesto que según sus cálculos, el coste de su plataforma es mucho menor. Para seguir discutiendo las propuestas solicitan la masa salarial del año 2008 diferenciada entre personal de convenio y fuera de convenio. También piden información sobre el contrato-programa y si esta acordado solicitan una copia del mismo.

RD manifiesta que en la siguiente sesión ambas partes pueden volver a valorar dicha propuesta, con la finalidad de clarificar las discrepancias confrontando las valoraciones.

SIT solicita un receso, al reiniciar la sesión manifiesta que teniendo en cuenta el coste anual de los cambios en fin de semana, se puede volver a valorar la viabilidad de los calendarios propuestos.

El Presidente, finalmente aprueba como ubicación para las sesiones reducidas; Sta. Eulàlia y el IDEC manteniendo la misma ubicación que la sesión plenaria y da por finalizado este tema determinando que se realizarán los miércoles en sesión de mañana y tarde alternativamente cada semana. Asimismo emplaza a todas las partes a reunirse el próximo miércoles día 4 en comisión reducida a las 16h para tratar los calendarios de descansos, y el viernes día 6 en comisión plenaria a las 9h, ambos días en los locales de Transports Metropolitans de Barcelona, Santa Eulàlia.

Finalmente se reparte el acta 27 para su valoración y se recogen las alegaciones presentadas por las partes. Se informa de que se repartirá el acta modificada y firmada en la siguiente sesión.

A las 14 horas el Presidente da por finalizada la reunión.